

DECRETO ALCALDICIO N° 123 /
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 16 ENE. 2014 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 029 de fecha 14 de Enero del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 20 de fecha 10 de Enero de 2014, solicita "ADQUISICION DE MOBILIARIO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos Matricula.

MELMAN S.A.

5	ESCRITORIO LB MELMAN MELAMINA 75 X 120 X 60 CM	\$ 48.000	\$ 240.000
4	SILLA TIPO PROFESOR MELMAN OF ISO 1 CPO	\$ 19.900	\$ 79.600
5	SILLA OPERATIVA LB MELMAN OF R235 GPC REGULABLE	\$ 55.800	\$ 279.000
1	GABINETE MELMAN BASE 80X120X40	\$ 83.886	\$ 83.886
1	ESTANTE LB MELMAN LIBRERO 8 DIVISIONES 180*100*30	\$ 102.350	\$ 102.350
2	MESA ENLACE MELMAN MADERA 70*60	\$ 53.760	\$ 107.520

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE MOBILIARIO**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MOBILIARIO" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
MELMAN S.A.	96.882.140-7	\$ 1.144.830

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos Matricula, Liceo Requínoa, a la cuenta 215.29.04.001.000.000 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE